

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

289

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2017, de la Viceconsejera de Política Lingüística, por la que se hace pública la relación de subvenciones correspondientes a 2017 en el marco de la convocatoria de subvenciones destinadas a incrementar la presencia del euskera en medios de comunicación en castellano.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 12 de julio de 2017, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones destinadas a incrementar la presencia del euskera en las ediciones digitales de los diarios impresos en papel que utilizan principalmente el castellano y en las agencias de noticias que también difunden noticias en euskera a través de Internet (BOPV de 24 de julio de 2017, n.º 140),

RESUELVO:

Artículo único.— Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco, para su general conocimiento, la relación de proyectos subvencionados al amparo de la Orden de 12 de julio de 2017, del Consejero de Cultura y Política Lingüística.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de diciembre de 2017.

La Viceconsejera de Política Lingüística,
MIREN DOBARAN URRUTIA.

viernes 19 de enero de 2018

PROYECTOS SUBVENCIONADOS

Grupo A: ediciones digitales de los diarios impresos en papel que utilizan principalmente el castellano.

Entidad solicitante	Proyecto	N.º expediente	Subvención	Pagos	
				2017 (% 65)	2018 (% 35)
Diario El Correo, S.A.U.	Zurekin El Correo	001-EG1-2017	73.000,00	47.450,00	25.550,00
Sociedad Vascongada de Publicaciones, S.A.	El Diario Vasco	005-EG1-2017	88.000,00	57.200,00	30.800,00
Tai Gabe Digitala, S.L.	Naiz-Gara	007-EG1-2017	81.885,00	53.225,25	28.659,75
		TOTAL	242.885,00	157.875,25	85.009,75

Grupo B: agencias de noticias que también difunden noticias en euskera a través de Internet.

Entidad solicitante	Proyecto	N.º expediente	Subvención	Pagos	
				2017 (% 65)	2018 (% 35)
Europa Press Delegaciones, S.A.	Euskera en medios de comunicación	002-EG2-2017	25.000,00	16.250,00	8.750,00
		TOTAL	25.000,00	16.250,00	8.750,00

Grupo	Subvenciones	Pagos	
		2017 (% 65)	2018 (% 35)
Grupo A	242.885,00	157.875,25	85.009,75
Grupo B	25.000,00	16.250,00	8.750,00
TOTAL	267.885,00	174.125,25	93.759,75